

## **ACTA No. 004**

### **COMITÉ TÉCNICO DE EXPERTOS EN SEGUROS (CTES)**

FECHA: miércoles, 25 de mayo de 2022.  
HORA: 8:00 a.m.  
LUGAR: Reunión virtual Microsoft Teams.

La reunión virtual a través de la herramienta Microsoft Teams dió inicio las 7:55 a.m. del día 25 de mayo de 2022, en esta sesión se presentó a los miembros propuesta del plan de trabajo a seguir para cumplir con el objetivo propuesto de este comité en el estudio, análisis y discusiones de la norma emitida por el IASB – NIIF 17 “contratos de seguros” para la entrega de un documento final al Consejo Técnico de la Contaduría Pública – CTCP, a fin de definirse la convergencia de dicha norma en Colombia.

#### **ORDEN DEL DÍA:**

Arturo Nájera inicia la sesión contando con 53 asistentes, agradeciendo de ante mano el ingreso oportuno, por lo que se confirma dar inicio al orden del día:

1. Verificación Quorum.
2. Aprobación acta anterior.
3. Plan de trabajo.
4. Generalidades y niveles de agregación.
5. Proposiciones y varios.

El orden del día presentado fue aprobado por unanimidad por los asistentes presentes en la reunión.

#### **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

##### **1. Verificación Quorum**

Para este momento ya se encuentran con una asistencia de 55 personas, por parte de Arturo Nájera se da espacio a comentar si hay alguna objeción de dar inicio con el quorum actual y también indica que por parte de Fasecolda se ha dejado en el chat el formulario para diligenciamiento de la asistencia. No se manifiesta ninguna objeción por lo tanto se continúa con el siguiente punto.

A continuación, se detallan las personas que ingresaron a la reunión y también que diligenciaron el formulario de asistencia:



asistencia del  
25-05-2022.xlsx

Nc	Nombre completo	Entidad
1	Paola Andrea Sanabria Gonzalez - Cont	CTCP - Asesor
2	Claudia Mercedes Pardo Ardila	Secretaria Técnica Ctes
3	Arturo Najera	Presidente de La Sesión
4	Vizlay Andreina Duran Ramirez	Fasecolda
5	Oscar Pinilla	La Equidad
6	Evelyn Andrea Gomez	La Previsora Seguros
7	Lucinda Diaz Cleves	Superfinanciera
8	Alexander	Confianza
9	Mariana Rodriguez	E&Y
10	Garces, Monica J	KPMG
11	Jairo Murcia	Jhrcorp
12	Ivan Dario Espinosa Cuadros	SURA
13	Richar Arley Gonzales Lopez	Axa Colpatria Seguros S.A.
14	Wilmer Tamayo Gutierrez	Seguros Sura Colombia
15	Ramos, Marby	HDI Seguros
16	Gisbert Aguilera Rojas	Compañía De Seguros De Vida Aurora S.A.
17	Rodrigo Cancino (Seguros Bolivar)	Seguros Bolivar
18	Javier Orlando Cruz Granados	Axa Colpatria Seguros S.A.
19	Sandra Sanchez	E&Y
20	Africano, Antonio	HDI Seguros
21	Africano, Antonio	HDI Seguros
22	EDGAR PEDRAZA	
23	Lina Pabob	
24	Angelica Marcela Gonzalez Tous	Ministerio De Hacienda
25	Diaz, Diana	Skandia
26	Álvaro De La Mora San Nicolas	Management Solutions
27	OLAYA Constanza	Cardif
28	Armando Antonio Zarruk Rivera	Seguros Mundial
29	MORALES CASTELLANOS, VIVIANA CAROLINA (ALLIANZ COLOMBIA)	Allianz Colombia
30	Elver Hernán Rodriguez Ladino	Seguros Mundial
31	Liliana Walteros Quiroga	Ministerio De Hacienda
32	Vivian Paola Mariño Monroy	Mazars
33	Gonzalez, Mónica A	KPMG
34	Pablo David Pinilla Porras	Seguros Alfa
35	Pablo David Pinilla Porras	Seguros Alfa
36	David Leonardo Gutierrez Casadiego	Superfinanciera
37	Sergio Gosálbez Sarrió	Management Solutions
38	Martha Lucia Alvarado Velandia	DIAN
39	Martha Lucia Alvarado Velandia	DIAN
40	Martha Lucia Alvarado Velandia	DIAN
41	Martha Lucia Alvarado Velandia	DIAN
42	Martha Lucia Alvarado Velandia	DIAN
43	Jose Buenaventura Parada Ramirez	Seguros Mundial
44	Manuel Alejandro RODRIGUEZ BUITRAGO	Axa Colpatria Seguros S.A.
45	Natalia Quintero Osorio	Seguros Sura Colombia
46	Maira Alejandra Mazo Vahos	Seguros Sura Colombia
47	Cindy Nicholle Susa Pazos	Superintendencia Nacional De Salud
48	Cindy Nicholle Susa Pazos	Superintendencia Nacional De Salud
49	VARGAS 2 Luis	Cardif
50	GUILLERMO RODRIGUEZ DEL CASTILLO	Cardif
51	Gamboá, Jhonatan	Skandia
52	Richard Sebastián BUITRAGO MARIN	Axa Colpatria Seguros S.A.
53	Andres Vesga (Invitado)	Invitado
54	Yenny Lorena Nova Valenzuela	Confianza
55	Yenny Lorena Nova Valenzuela	Confianza
56	Miguel Angel Diaz Martinez - Cont	Ministerio de Comercio Industria y Turismo
57	César Augusto Piñeros García	Superintendencia Nacional De Salud
58	GERENA Marcela	Cardif
59	Alexander	
60	María Claudia Cuevas M.	Fasecolda
61	Carmelo Segundo Ospino Castrillo	Grupo Sura
62	jimmy fontecha	
63	Alejandra Gallego Rodriguez	Suramericana
64	Nidia Consuelo Torres Rodriguez	Global De Seguros
65	Emerson G. Enciso	BMI Colombia Compañía De Seguros De Vida S.A.
66	Giselle Vesga Reyes	Superintendencia Nacional De Salud
67	Deimer Alexis Sánchez Moreno	Management Solutions
68	Deimer Alexis Sánchez Moreno	Management Solutions
69	Esteva, Eduardo	Deloitte
70	Carlos Augusto Molano Rodriguez	CTCP - Consejero
71	John Alexander Alvarez Dávila - Cont	Ministerio de Comercio Industria y Turismo
72	Maria Fernanda Tuta Gil	Suramericana
73	Rafael Ignacio Rojas Delgado	Seguros Del Estado S.A.
74	Harold Eduardo ARIAS RODRIGUEZ	Axa Colpatria Seguros S.A.
75	Constanza	
76	Henry Alexander Guerrero Galindo	URF - Minhda
77	Henry Alexander Guerrero Galindo	URF - Minhda
78	Diego Ronceria Engativa	SBS seguros
79	Robert Edward Woodcock Marin	Fasecolda
80	Pilar A (Invitado)	
81	Steven Pardo Lopez	Superintendencia Nacional De Salud
82	Gerardo Gabriel Gonzalez Villamil	DIAN
83	Miller David Macias Saenz	
84	Hospital, Francy	Berkley
85	Lina Bolena Pabón Rojas	Confianza

## Aprobación acta anterior

Paso siguiente Arturo Nájera indica que el acta fue remitida en días anteriores y si sobre la misma se han recibido comentarios por parte de Paola Andrea Sanabria o de Claudia Pardo, tomando la palabra Claudia Pardo, confirmando que el acta fue enviada por Paola Sanabria el lunes 23 de mayo y que hasta el momento no se han recibido comentarios, sin embargo, si hay alguno lo pueden indicar.

El doctor David Gutierrez de la Superintendencia Financiera, toma la palabra indicando que, sobre el tema mencionado en la sesión con respecto a la reserva catastrófica, se ajuste la redacción de conclusión, dado que se está trabajando en paralelo NIIF 17 con Solvencia II de la reserva catastrófica y que la misma se mantenga hasta que se implemente el requerimiento de capital de Solvencia II o hasta que se decida no eliminar la reserva y que sobre la misma aún no se ha decidido y está en estudio y llevando a cabo las diferentes discusiones.

Liliana Walteros de la Unidad de Regulación Financiera, indica que por alguna razón no ha recibido el acta, por lo cual Arturo Nájera le solicita a Paola Sanabria su revisión y remisión confirmando que igualmente cualquier sugerencia u observación bienvenida para dejar ajustada el acta con los comentarios sobre la misma.

Posterior a la recepción de los comentarios y sugerencias, Arturo Nájera continúa con el orden del día así:

## 2. Plan de trabajo



CTExpSeguros III  
sesión 2022 0505202

Arturo Nájera indica que la idea es centrarnos en los puntos que más tuvieron motivos de discusión, y que más requirieron estudio y evaluar nuevamente sus discusiones porque el plan es proponer la aplicación de la norma en toda su extensión con algunas particularidades.

Con base en lo anterior, se proponen las agendas y los temas a llevar a cabo en cada una de las mismas y que en las mismas se presentará lo que se está sugiriendo hasta la fecha por la consultoría y mirar sus razones y si hay comentarios se revisen en la misma.

Como este es un tema que ya se ha revisado con discusión de hace dos años, la idea es aclarar los temas y ser ágiles en los mismos y tomando en cuenta realizar las reuniones ejecutivas de una hora semanal cada miércoles, para que queden claros y dejar en las actas su revisión y conclusiones para poder salir adelante en este proceso con el objetivo para que la propuesta quede lista a finales del mes de junio y ser entregada al Consejo Técnico para que siga el debido proceso normativo, y se logre la expedición de la norma antes del 7 de agosto, para no estar sujetos a los cambios que se pueden dar por un cambio de gobierno.

### Plande trabajo:

- Mayo 25: Generalidades de las simplificaciones y nivel de agregación: carteras de seguros, cohortes, onerosidad (test de onerosidad).
- Junio 01: Medición: tasa de descuento y ajuste por riesgo.
- Junio 08: Modelo general, simplificado y comisión variable.
- Junio 15: Régimen de reservas
- Junio 22: Transición

*Reunión 2022 –25 de mayo de 2022*

Después de detallar el plan de trabajo y el alcance de este, se da unos minutos para la revisión por parte de los asistentes y sus comentarios:

Sobre el particular la doctora Lucinda Díaz de la Superintendencia Financiera de Colombia, manifiesta una inquietud sobre el trabajo de Fasecolda, indicando que dentro de la misma siendo el Consejo Técnico, considera que debería estar más ampliado para la regulación a nivel nacional, solicitando como se trabajarán las otras industrias que van a tener que aplicar los nuevos criterios de NIIF 17, pero al tener operaciones diferentes a seguros, deberían estar también representados.

Frente al tema Arturo Nájera, le da la palabra al consejero Carlos Molano, quien se excusa por ingresar un poco tarde por estar en otra sesión y hace referencia a lo mencionado por Lucinda Díaz sobre los sectores afectados, exequial y de salud, y que este Comité está para la implementación de la NIIF 17, y se manifiesta que se ha tomado como referencia lo de Fasecolda siendo la parte sustantiva del proceso, pero que los otros sectores, como es el caso del sector salud, con quienes el día anterior habían tenido una reunión, también recalca que con las unidades de Regulación del Ministerio de Hacienda y de Comercio así como la DIAN, han tenido delegados, por otro lado, también es importante tener en cuenta que la convocatoria, para participar en este Comité fue publica con invitación a participar a los diferentes sectores así como las superintendencias del caso, y las firmas de contadores y revisores fiscales que los auditan.

Se espera que una vez se termine este trabajo se saque la propuesta para las Unidades de Regulación y se dará la oportunidad para que los otros sectores participen.

Adicionalmente, por la sugerencia de Lucinda Díaz, el consejero Molano manifiesta revisar más a detalle que ha pasado con la participación de los delegados de los sectores de salud y exequial.

Paola Andrea Sanabria, hace una acotación manifiesta que desde las primeras sesiones se encuentran invitadas todas las superintendencias y que, para específicamente la Superintendencia de Salud, han venido asistiendo: César Augusto Piñeros García, Cindy Nicholle Susa Pazos, Giselle Vesga Reyes, Steven Pardo López, y que de hecho César Augusto y Cindy se encuentran conectados en la sesión.

Andrés Vesga de Seguros Bolivar, manifiesta ampliar un poco más sobre los puntos a discutir. Arturo Nájera, le confirma que la idea es presentar lo que están proponiendo los consultores y lo que está dentro del documento de conclusiones y recomendaciones de MS y en caso de haber algún desacuerdo, revisarlo en las sesiones. La idea es partir de ese trabajo, porque de otra manera no se lograría terminar el trabajo y es tener en cuenta ya el desarrollo de dos años de trabajo

Harold Eduardo de Axa Colpatria Seguros S.A. manifiesta si dentro de este plan de trabajo se contemplará la revisión del tema impositivo como es el impuesto diferido y de renta que se han discutido pero sin resolución del tema; el consejero Molano, toma la palabra para resolver la inquietud indicando que por una parte Fasecolda ya ha contratado un asesor para este aspecto relevante y así mismo por parte del Comité se han incluido delegados del Comité Tributario quienes ya han participado también con la DIAN quien tiene un delegado y se le ha explicado al director de la DIAN y quien le ha manifestado al director de Regulación y que cualquier idea es bienvenida.

Complementando lo anterior Arturo Nájera, indica que debemos centrarnos en principio en el objetivo de este Comité que si bien es cierto el tema impositivo es fundamental por sus efectos no se debe olvidar que la NIIF no es normativa tributaria y, que pese a esto, si debemos buscar una solución y por lo tanto ya está contratado el experto tributario, por parte de Fasecolda para ir llevando a cabo este análisis, pero que es importante tener en cuenta que para la implementación de la norma NIIF 17, la propuesta de que incorpora la misma se pensaría que en este momento no tiene alcance tributario, por lo que el mismo no se definiría en este comité, sin embargo, lo deja sobre la mesa para que se revise más al detalle el alcance.

Sandra Milena Sanchez de E&Y, hace una consulta de en qué momento la parte cedida del reaseguro se estaría evaluando, sobre lo cual Arturo Nájera, comenta que la misma puede estar contenida dentro de los modelos de medición, pero como este plan de trabajo está a un alto nivel, pero que en caso de que algún tema no este contemplado se abordaría en la siguiente sesión que se identifique.

El consejero Carlos Molano, comenta que para el tema de impuestos se encuentran dos delegados de la DIAN que son: Martha Lucia Alvarado Velandia y Gerardo Gabriel Gonzalez Villamil, para que ellos se presenten y quien han sido delegados para la revisión del tema impositivo, por temas tecnológicos no han tomado la palabra, y se aprovecha para

mencionar que también hay delegados de la Superintendencia de Economía Solidaria y que del sector exequial no los habían contactado pero que van a llegar.

Oscar Pinilla de la Equidad Seguros, manifiesta que está de acuerdo con trabajar por separado la implementación de NIIF y que el tema tributario requeriría un plan más amplio con el comité de expertos tributarios en este tema. En cuanto al contrato de seguros, hay una diferencia entre la NIIF 4 y la NIIF 17, y que el alcance de esta tiene mayor cobertura de otros sectores, sin embargo, su aplicabilidad tendería ser la misma ya estudiada por Fasecolda para el sector asegurador y que con el tema de reaseguros, implícitamente siguen los mismos lineamientos del contrato de seguros que puede que amerite tener un capítulo especial pero que no difiere mucho.

Viviana Carolina Morales Castellanos de Allianz, sugiere que se tenga también un capítulo de la presentación de los Estados Financieros, que se presentan muchos conceptos de forma diferente, por lo que considera importante incluirlo. Arturo Nájera, comenta que la MS tiene una propuesta inicial de la dinámica del plan de cuentas y sobre la mismo se harán convocatorias del Comité Contable de Fasecolda para su revisión.

Dando que hay varios comentarios de ampliar el plan de trabajo, Arturo Nájera reitera que este Comité lo que busca es sacar la parte normativa y que hay aspectos que son consecuencia de la norma que no estarían dentro del alcance de este que, si es necesario darle solución, pero no para definir la aplicabilidad de la NIIF 17 para su convergencia y que en caso de tener en contrario algún comentario en especial el consejero Carlos Molano sobre dicho alcance.

Oscar Pinilla de la Equidad Seguros, está de acuerdo de los lineamientos del Comité para poder avanzar, y que en cuanto a la presentación de Estados Financieros existe el lenguaje internacional de XBRL y que para el tema del CUIF es un tema ya más particular para cada Superintendencia, que es relevante mencionar que a pesar de la unificación de la adopción y la convergencia a la NIIF 17, depende de la política contable de reconocimiento y medición de los contratos de seguros, siguiendo los lineamientos generales de la NIIF.

Arturo Nájera, complementa la aclaración de que este tipo de temas como de presentación si se abordaran, pero en el espacio de Fasecolda con la sugerencia de MS, sobre lo mismo Viviana Morales indica que surge la duda dado que su entidad ya está reportando información y si es necesario tener los estados financieros uniformes.

Al no haber más comentarios del plan de trabajo y ratificación por parte del consejero Carlos Molano se continua con el desarrollo de la sesión.

### **3. Generalidades y niveles de agregación.**

Aquí se va a hablar de como viene la propuesta, sobre la misma es que no hay cambios en la norma ni exclusiones y que se busca es adaptar la norma al mercado nacional y que lo que se proponen son simplificaciones y no cambios a la norma.

### Generalidad de las simplificaciones

- No hay cambios a la norma, se busca la adaptación más adecuada a la realidad del mercado local.
- Se proponen simplificaciones para los siguientes aspectos:
  - Nivel de agregación
  - Medición
  - Enfoque de valoración general (BBA)
  - Enfoque de asignación de primas (PAA)
  - Enfoque de comisión variable (VFA)

*Reunión 2022 – 25 de mayo de 2022*

Por parte de Arturo Nájera se detalla cada uno de los temas expuestos en la presentación

### Generalidad de las simplificaciones

- Facilidad operativa manteniendo la clasificación de los ramos que se reportan actualmente a la Superintendencia Financiera de Colombia y están establecidos en la C.B.J. 029 de 2014.
- Homogenizar algunas metodologías de manera se facilite el proceso para aquellas entidades sin mucha capacidad operativa, además de permitir la comparabilidad para toda la industria.

*Reunión 2022 – 25 de mayo de 2022*

- Evitar la discrecionalidad y subjetividad que puede darse en algunos casos de la norma.
- Estandarizar metodologías de cálculo para las tasas de descuento, y margen de riesgo, manteniendo la libertad de reflejar la situación particular de cada entidad.
- Debido a esfuerzos adicionales, se propone la entrada en vigencia de la norma a partir de enero de 2024.

**Reunión 2022 –25 de mayo de 2022**

- Dado el estudio paralelo al de la NIIF 17 del estándar de Solvencia II, que entraría en vigencia en el año 2025, se propone mantener las reservas catastróficas, de desviación de siniestralidad y otras no aceptadas en las NIIF, hasta la entrada en vigencia de Solvencia II

**Reunión 2022 –25 de mayo de 2022**

### Niveles de agregación

- **Cartera de seguros** Contratos con riesgos similares y que son gestionados conjuntamente:

Nivel 1	Nivel 2
Seguros de pensiones y rentas	Pensiones Ley 100 (Rentas vitalicias no derivadas de garantía del Seguro Previsional IS)
	Pensiones con conmutación pensional
	Beneficios económicos periódicos
	Pensiones voluntarias
Seguros de vida tradicionales de largo plazo	Rentas voluntarias
	Vida individual (permanente y temporal mayor a un año)
Seguros de vida corto plazo	Vida grupo
	Exequias
	Colectivo vida
	Desempleo
	Vida individual (temporal a un año)
Seguros de vida con componente de ahorro o inversión	Vida individual (seguros de vida con ahorro, dotal o mixto)
	Vida individual con participación directa
Seguros educativos	Educativo

Reunión 2022 – 25 de mayo de 2022

Seguros Salud-Vida	Salud
Rentas accidentales	Previsional de invalidez y sobrevivencia (Rentas derivadas del previsional)
Seguros catastróficos	Riesgos laborales (incluidas las rentas por enfermedad laboral)
Seguros marítimos, de aviación y transporte	Terremoto
	Agropecuaria
	Transporte
Seguros de crédito y caución	Aviación
	Navegación y casco
	Cumplimiento largo plazo
	Cumplimiento corto plazo
SOAT	SOAT
Automóviles	Automóviles
Responsabilidad Civil	Responsabilidad Civil
Manejo	Manejo
Property	Incendio
	Sustracción
	Contente débil
	Vidrios
	Hogar
Ingeniería	Lucro cesante
	Decenal
	Todo riesgo contratista
	Montaje y rotura de maquinaria
Salud-No Vida	Minas y petróleos
	Accidentes personales
	Enfermedades de alto costo

Reunión 2022 – 25 de mayo de 2022

Frente al tema de onerosidad Arturo Nájera hace referencia que para evitar subjetividad de ha considerado manejar solo estas dos clasificaciones.

## Niveles de agregación

### ➤ Cohortes

Se establece el año natural como cohorte, es decir, serán incluidos en el mismo grupo de contrato aquellos emitidos desde el 01 de enero al 31 de diciembre del mismo año.

### ➤ Onerosidad

Se establecen dos grupos:

- Grupo de contratos que son onerosos en el momento del reconocimiento inicial, si los hubiese.
- Grupo de los contratos no onerosos, si los hubiese.

### *Reunión 2022 –25 de mayo de 2022*

Oscar Pinilla de la Equidad Seguros, manifiesta que se deberían dejar las tres clasificaciones de onerosidad tal como lo indica la norma, para evitar particularidades en contrario deberían quedar como excepción en Colombia.

Álvaro de la Mora de MS, comenta que la propuesta es para evitar una subjetividad que implica y la parte operativa de tener una tercera clasificación y que a nivel normativo no se han contemplado excepciones. Oscar Pinilla manifiesta seguir con la inquietud de que si se dejen las tres clasificaciones y que se dé potestad en la política contable de cada compañía.

Teniendo este tema, se solicita llevarlo a las mesas de trabajo técnico de Fasecolda.

Lucinda Díaz Cleves solicita de que el nivel de detalle se realice en las siguientes sesiones, Arturo Nájera, reitera que en aras de la agilidad de lo que ya se ha revisado en los años de trabajo y que sobre los temas que se llevarán tal como lo indica la norma no amerita ninguna discusión detallada. Adicionalmente, comenta que considera que se lleven a cabo detalles adicionales al estar varias personas que no han participado en el desarrollo del proyecto.

Lucinda Díaz también comenta que debemos mirar el margen de riesgos que debemos abordar entre NIIF 17 y Solvencia II, sobre lo cual Arturo Nájera comenta que si se está considerando y que la idea es que ese margen de riesgos se revise de manera igual tanto para NIIF 17 como para Solvencia II.

Alexander Carreño de Coface, ya se tienen varias propuestas, pero que al exponerlas en general se ven otros temas por lo que sugiere que no es pertinente por la premura sacar la norma sin tener en cuenta esos aspectos, en caso de ser necesario tomar más tiempo. Arturo Nájera comenta que los otros actores diferentes al sector asegurador han sido

invitados para revisar el tema y de los cuales se esperan sus sugerencias y participación para la adecuación de la norma en este espacio que es amplio para la misma.

Arturo Nájera comenta que esperar estar listos siempre va a ser una situación que no vamos a estarlo y por esa misma razón se está optando para que la implementemos en el 2024 y que se espera que los otros sectores también trabajen en lo mismo y en caso de no estar listos cuando se inició desde el 2017 y que a nivel de industria se ha trabajado también es responsabilidad de cada entidad trabajar sobre la misma, y que se reciban propuestas frente al tema este es el espacio y los tiempos.

Oscar Pinilla de la Equidad Seguros, para hacer la convergencia en Colombia se requiere adicionarla mediante un decreto, y que el trabajo que se ha realizado desde Fasecolda se ha realizado un trabajo juicioso y que no deberíamos echar el tema para atrás y que la idea es que estemos preparados para dar su inicio en el año 2024 con el año de transición del año 2023, para sacar los Estados Financieros, y tener en cuenta la NIC 8 y que reitera que el trabajo realizado por Fasecolda ha sido extenso y se han tocado varios temas que aportan al escenario de este Comité.

El consejero Carlos Molano toma la palabra confirmando que en Colombia por Ley hacemos una convergencia y que es importante tener entendido en especial desde el punto de vista jurídico, y que siempre hablemos de convergencia para la implementación.

#### **4. Proposiciones y varios**

Sin más comentarios, Arturo Nájera reitera el agradecimiento a todos los asistentes y esperar la participación para la siguiente sesión del 1 de junio. Se da por terminada la sesión a las 9:10 am.

Para constancia firman:



**ARTURO A. NAJERA A.**  
**Presidente CTES**



**CLAUDIA M. PARDO A.**  
**Secretaría Técnica CTES**